Pereira, diciembre 23 de 2024

Doctor(a)
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **6030-2024** del **24/10/2024** de CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL suscrito con la FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 6030-2024 del 24/10/2024
Nombre e identificación del Contratista:	FUNDACIÓN ALEGRÍA DE SERVIR. identificado(a) con NIT No. 900036927, representada legalmente por la señora GIOVANNA VERGARA AGUIRRE con Identificación C.C No. 42098079
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".
Valor:	Valor del Contrato: El valor del presente convenio es por la suma CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 406.650.501) de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 325.205.976) y la ESAL aportará la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y

	CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 81.444.525).
Plazo:	SETENTA Y UN DÍAS (71)
Fecha acta de inicio:	24/10/2024
Fecha de terminación:	23/12/2024
Pagos realizados a la fecha:	• Desembolsos del municipio TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($324.899.518) • Aporte de la ESAL OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($81.182.255) Valor ejecutado CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($406.081.773)
Saldo pendiente por ejecutar:	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) M/CTE ($568.728,50)

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por el contratista, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

Elaboró: Redactor: Cesar Alberto Arcila Restrepo / CONTRATISTA

/

Alcaldía de PEREIRA